

RIO GALLEGOS, 30 JUN. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 16.475/03 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 215/03 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, se designa en carácter de interino al Lic. Marcelo BONILLO, en la categoría Asistencia de Docencia - Dedicación Completa en el área Didáctica, a partir del 9 de Mayo de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición en la División Socio-Económica, dejándose establecido que en la fecha en que el citado docente cumpla con la antigüedad exigida para Profesor Adjunto se considerará su recategorización tal lo recomendado por la Comisión Ad-Hoc;

Que asimismo en el Artículo 3° de la citada norma legal se solicitó al Sr. Rector de la UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación completa, a fin de regularizar la situación del Lic. BONILLO;

Que a fs. 103 obra Resolución N° 329/03 mediante la cual el Sr. Rector de la UNPA, creó en la UARG, UN (1) cargo de Dedicación Completa G-227/81, el que será utilizado por el Lic. BONILLO;

Que obra Despacho N° 108/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando asignar el código G-227/81 al cargo Asistente de Docencia - Dedicación Completa que posee el Lic. Marcelo BONILLO, en el Area Didáctica de la División Socio-Económica como asimismo ratificar en todas sus partes la Disposición N° 215/03;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

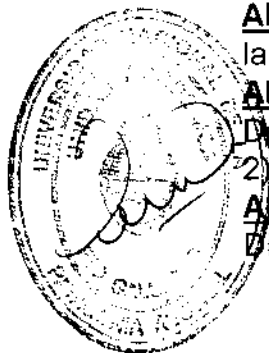
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 215/03 dictada por la Sra. Decana Ad-referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2°.- ASIGNAR el código G-227/81 al cargo Asistente de Docencia Dedicación - Completa que posee el Lic. Marcelo BONILLO (CUIL N° 20-20.275.580-2), en el Area Didáctica de la División Socio-Económica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Dirección Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y

///



317



/// - 2 -

Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE. -


Martha Beatriz Carrizo
a/c Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

317